Bogotá D.C.

Señor
JONATHAN LEONARDO ROA
Dirección: KR 113C No. 142A 90, Torre 5, Apto 118
Teléfono: 3138250874
Correo electrónico: ramosrozosantiago@gmail.com; correspondencia.altag@gmail.com
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta al radicado en la SDA 2026ER32445. Consulta sobre Estructura Ecológica Principal en predio ubicado en KR 11 D ESTE No 71B - 88 SUR.

Cordial saludo, respetado señor Roa:

La Secretaría Distrital de Ambiente, Subdirección de Biodiversidad- SBio, recibió el radicado del asunto por medio del cual solicita:

> *«(…) Solicito si el predio en referencia se encuentra en Estructura Ecológica Principal en suelo urbano y en expansión, o reserva que afecte al inmueble y se ser así nos indiquen cual es el porcentaje que se encuentra afectado*
> *(…)».*

Al respecto, precisamos que la Secretaría Distrital de Ambiente es la autoridad ambiental competente con jurisdicción dentro del perímetro urbano del Distrito Capital según lo establecido en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 y sobre su solicitud de información tenemos:

1. LOCALIZACIÓN

El lote objeto de consulta, se localiza en el área urbana de Bogotá D.C., según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021, «*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá»* se identifica con la siguiente información: (Ver ***Imagen 1*** y ***Tabla 1***).

Tabla 1*. Localización del lote objeto de consulta.*

Localidad (*)	05 – San Cristóbal
UPZ (*)	51 – Los Libertadores
UPL	05 – Usme - Entrenubes
Barrios	1350 – Juan Rey
Dirección	KR 11 D ESTE No 71B - 88 SUR
CHIP	AAA0145AXCN
Identificador único de lote - BARMANPRE	001350012014

(*) Información a partir de lo establecido en los artículos 9 y 10, y el parágrafo 2 del artículo 490 del Decreto Distrital 555 de 2021.

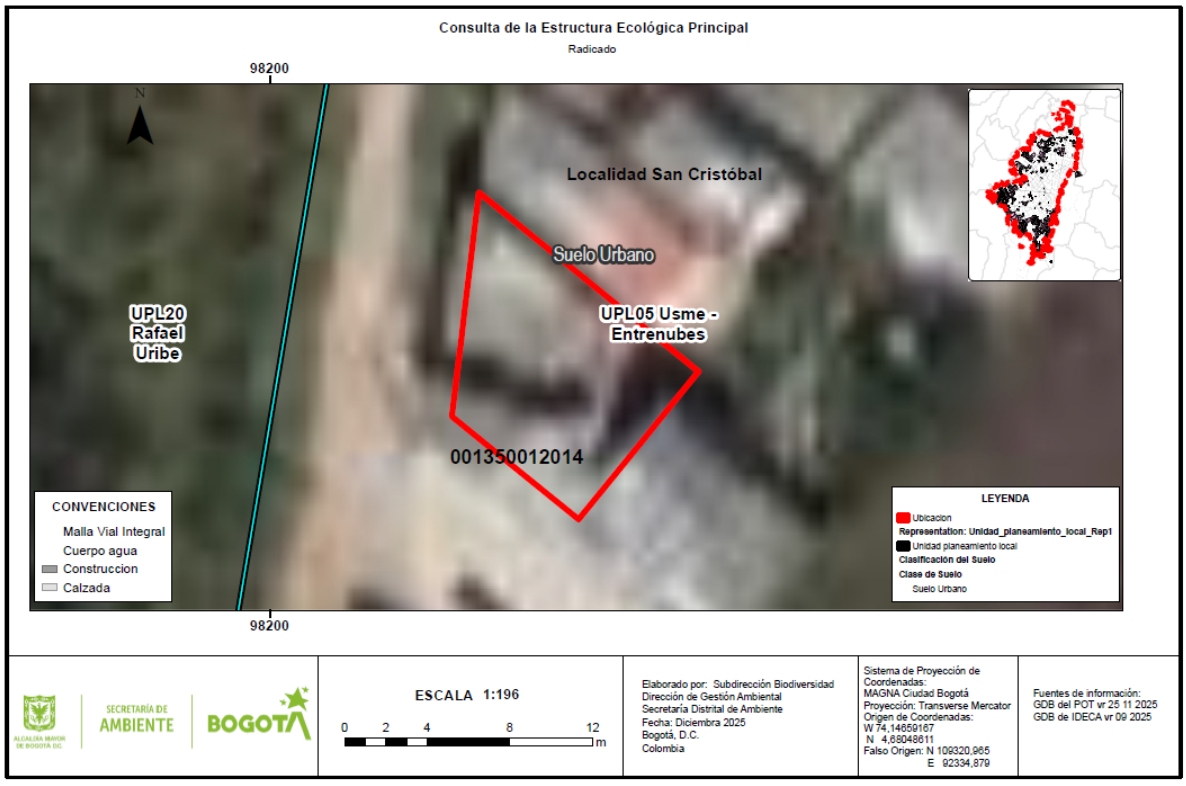


Imagen 1. Localización del lote con identificador único 001350012014 en suelo urbano del Distrito Capital.
Fuente: SB, SDA 2026; GDB IDECA V09 2025-SDP- Decreto Distrital 555 de 2021.

2. SUPERPOSICIÓN CON ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL – EEP

La Subdirección de Biodiversidad, desde su competencia, informa que una vez revisada y analizada la cartografía que hace parte del Decreto Distrital 555 de 2021, con respecto al lote identificado con CHIP catastral AAA0145AXCN, se encontró que, actualmente no presenta superposición con elementos de la Estructura Ecológica Principal, ***Imagen 2***.

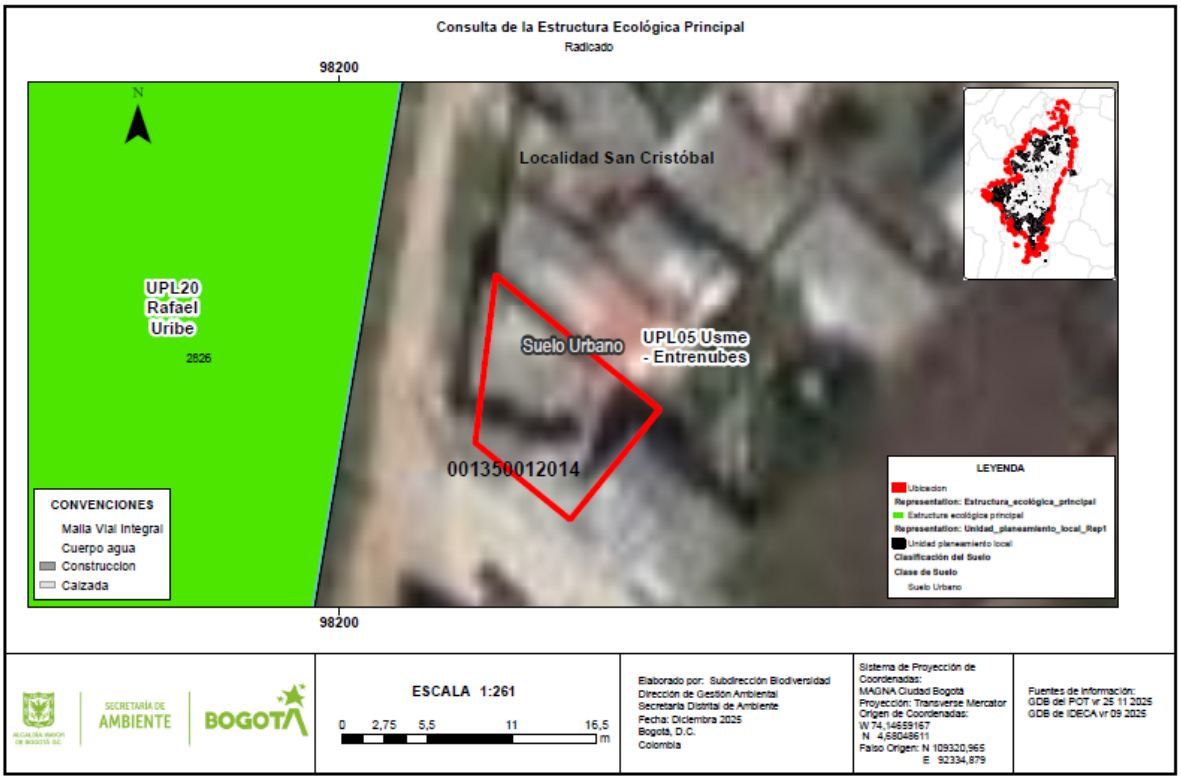


Imagen 2. Localización del lote con identificador único 001350012014 con respecto al Sistema Hídrico de la Estructura Ecológica Principal.
Fuente: SB, SDA 2026; GDB IDECA V09 2025 - SDP- GDB POT V 29/01/2026 Decreto Distrital 555 de 2021.

Para el lote objeto de consulta, respecto al uso del suelo y cualquier desarrollo que se pretenda proponer o llevar a cabo, se deberá garantizar el cumplimiento de las acciones, actividades, restricciones y en general las obligaciones establecidas en los instrumentos de planeación ambiental, urbana y normatividad vigente aplicable.

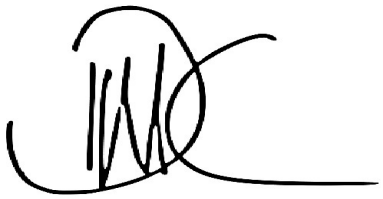
También es de anotar que las consideraciones contenidas en este documento no constituyen permiso ni autorización ambiental y únicamente aplican para el lote objeto de consulta.

En los anteriores términos, esta Secretaría Distrital de Ambiente da respuesta de forma clara y congruente a su solicitud, y está atenta a cualquier requerimiento de información relacionado con la misma; para el efecto podrá comunicarse al teléfono (601) 3778914 o al correo electrónico: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Atentamente,



IVAN DARIO MELO CUELLAR
SUBDIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD

Proyectó: OSCAR HUMBERTO GOMEZ ROMERO
Revisó: IVAN DARIO MELO CUELLAR
ANA MILENA LOZANO MELGAREJO
Aprobó: IVAN DARIO MELO CUELLAR